

PA 198/2024
S.A.R.A.
APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Visto el expediente PA 198/2024 para el **Contrato de suministro de arrendamiento, con opción de compra, de una Estación de trabajo de Litotricia, para el Servicio de Urología del Departamento de Salud Valencia-Doctor Peset, con criterios de responsabilidad social de carácter ambiental. Lote único**, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto, regulación armonizada, forma de adjudicación varios criterios, por un importe total de **1.031.361,32 € (UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS)**, más 21% IVA, 213.380,06 €, **Importe total IVA INCLUIDO 1.244.741,38 € (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS)**, con la siguiente distribución por anualidades e importes:

a) Arrendamiento (12 meses)	ANUALIDAD	IMPORTE SIN IVA	IVA 21%	IMPORTE IVA INCLUIDO
G01100201SAD1100.G.412B22.6.4.7.99 PEP QR150	2024	158.000,00 €	33.180,00 €	191.180,00 €
	2025	790.000,00 €	165.900,00 €	955.900,00 €
Opción de compra (valor residual)	2025	1.735,54 €	364,46 €	2.100,00 €
	Total	949.735,54 €	199.444,46 €	1.149.180,00 €
b) Mantenimiento (12 meses)	ANUALIDAD	IMPORTE SIN IVA	IVA 21%	IMPORTE IVA INCLUIDO
G01100201SAD1100.G.412B22.2.1.3.05	2024	11.060,00 €	2.322,60 €	13.382,60 €
	2025	55.300,00 €	11.613,00 €	66.913,00 €
	Total	66.360,00 €	13.935,60 €	80.295,60 €
c) Coste Financiero 3% (12 meses)	ANUALIDAD	Ley 37/1992 IVA exento		Importe
G01100201SAD1100.G.412B22.3.5.9.01	2024			2.544,30 €
	2025			12.721,48 €
	Total			15.265,78 €
Suma a) + b) + c)		1.031.361,32 €	213.380,06 €	1.244.741,38 €

1. El presente expediente consiste en la ejecución del contrato de suministro, arriba indicado, por un importe estimado de 1.031.361,32 € (UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS), más 21% IVA, 213.380,06 €, Importe total IVA INCLUIDO 1.244.741,38 € (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS), y un plazo de ejecución de 12 meses, cuya necesidad se estima singularmente precisa.
2. Teniendo en cuenta que se contiene en el expediente todas las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la Orden de inicio, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado en su día por el Servicio Jurídico de la Conselleria de Sanidad, Pliegos técnicos.
3. Teniendo en cuenta que en la propuesta de gasto se propone la utilización del procedimiento abierto como forma de adjudicación, porque el suministro a contratar tiene unas especiales

Departament de Salut de València - Doctor Peset

características que hacen conveniente atender para su adjudicación no sólo al precio sino a otros criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, asimismo resulta más favorable para los intereses de la Administración que pueda presentar proposición cualquier empresa con capacidad para contratar.

4. Por la naturaleza del expediente no se incluye en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares la cláusula de revisión de precios.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Los artículos 19, 21, 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que *“en el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.”*

Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV Núm. 9718/06.11.2023).

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir la contratación a que se refiere este expediente, por un importe de **1.031.361,32 € (UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS)**, más **21% IVA, 213.380,06 €**, **Importe total IVA INCLUIDO 1.244.741,38 € (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS)**, con la siguiente distribución por anualidades e importes:

a) Arrendamiento (12 meses)	ANUALIDAD	IMPORTE SIN IVA	IVA 21%	IMPORTE IVA INCLUIDO
G01100201SAD1100.G.412B22.6.4.7.99 PEP QR150	2024	158.000,00 €	33.180,00 €	191.180,00 €
	2025	790.000,00 €	165.900,00 €	955.900,00 €
Opción de compra (valor residual)	2025	1.735,54 €	364,46 €	2.100,00 €
	Total	949.735,54 €	199.444,46 €	1.149.180,00 €
b) Mantenimiento (12 meses)	ANUALIDAD	IMPORTE SIN IVA	IVA 21%	IMPORTE IVA INCLUIDO
G01100201SAD1100.G.412B22.2.1.3.05	2024	11.060,00 €	2.322,60 €	13.382,60 €
	2025	55.300,00 €	11.613,00 €	66.913,00 €
	Total	66.360,00 €	13.935,60 €	80.295,60 €
c) Coste Financiero 3% (12 meses)	ANUALIDAD	Ley 37/1992 IVA exento		Importe
G01100201SAD1100.G.412B22.3.5.9.01	2024			2.544,30 €
	2025			12.721,48 €
	Total			15.265,78 €
Suma a) + b) + c)		1.031.361,32 €	213.380,06 €	1.244.741,38 €

Departament de Salut de València - Doctor Peset

SEGUNDO. Fijar como forma de adjudicación el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, forma de valoración de las proposiciones mediante varios criterios, regulación armonizada, en virtud de lo dispuesto en los artículos 21, 116, 117, 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO. Declarar no aplicable al expediente la cláusula de revisión de precios.

CUARTO. Se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

EL GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

EL DIRECTOR ECONÓMICO

Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV Núm. 9718/06.11.2023).